



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**AUMENTESE DE CATEGORIA AL
CONSTRUCTOR CIVIL SERGIO
HERNAN RIQUELME FIGUEROA
RUT; [REDACTED] EN EL
REGISTRO NACIONAL DE
CONSULTORES DEL MINVU.**

RESOLUCION (E) N°

00823

TEMUCO, 06 JUL. 2018

VISTOS:

1. La Resolución (E) N°0767 de fecha 15-03-2016, que inscribe en el Registro Nacional de Consultores del MINVU al **SR. SERGIO HERNAN RIQUELME FIGUEROA RUT;** [REDACTED]
2. Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
3. Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
4. La Resolución N° 10 de fecha 27/02/2017 de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
6. El D. S N° 44 (V. y U.) de fecha 16/05/2018, que designa al suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por el SR; **SERGIO HERNAN RIQUELME FIGUEROA RUT;** [REDACTED] para su AUMENTO de categoría en la especialidad 2201 en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El **Informe Técnico N° 26 de fecha 22/06/2018**, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para tales efectos.

RESUELVO:

1. DEJASE SIN EFECTO la subespecialidad 2201 en segunda categoría de la Resolución (E) N° 0767 de fecha 15-03-2016, señalada en el VISTOS 1) de la presente Resolución.
2. **AUMENTESE** al SR; **SERGIO HERNAN RIQUELME FIGUEROA RUT;** [REDACTED] en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en el siguiente Código, Descripción y Categoría:

Código	Descripción	Categoría
2201	INSPECCION DE OBRAS	1° Categoría

1. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-

REGABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

HSE/GCQN/JRCC

DISTRIBUCION:

- INTERESADO: Centenario N° 01322
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES